

MAT: Modifica Res. Exenta N° 352.

RESOLUCION EXENTA N° 382

QUILPUE, 24 de Noviembre 2010.

VISTOS

- Resolución N° 3770 del Ministerio del Interior, que modifica Resolución Exenta (I) N° 80 del 05.01.10 que aprueba transferencia de fondos ORASMI 2010 a Intendencias y Gobernaciones;
- Resolución Exenta N° 57, que aprueba distribución presupuestaria de fondos ORASMI 2010 a la Gobernación Provincial de Marga Marga, y Res. Exenta N° 378 que modifica Presupuesto de dicho Programa.
- Resolución Exenta N° 352 de esta Unidad, que confiere co-aporte a beneficiaria del Programa ORASMI.
- Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- Lo planteado por la beneficiaria en Audiencia con el Gobernador el día 24/11/2010.
- Lo solicitado por Profesional del Departamento Social, según Memo N° 104 de la Gobernación Provincial de Marga Marga, por medio del cual se solicita modificar Res. Ex. 352 con el objeto de permitir a la beneficiaria concluir su pago en mora de dividendo SERVIU-banca;
- La necesidad de entregar ayudas sociales de emergencia a beneficiarios que soliciten dicha ayuda y que se encuentren en una situación de vulnerabilidad;
- Lo informado por el Departamento de Administración y Finanzas de la Gobernación acerca de la pertinencia del gasto y la disponibilidad presupuestaria;
- Las facultades que me otorgan las letras i), y j) del artículo 4º, letras g), i) del artículo 45, ambas de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

RESUELVO:

MODIFÍCASE, Res. Exenta N° 352 de la Gobernación Provincial de Marga Marga, en relación al monto indicado en ésta, imputado al Ítem Vivienda del Presupuesto ORASMI 2010, ordenándose el pago a la beneficiaria conforme a la siguiente tabla:

Nombre Beneficiaria	Rut	Monto del Aporte	N° de Cuenta Banco Estado	Teléfono	Comuna
Beatriz Rivera Díaz	14.700.974-7	110.000	490363670	9/1251643	Villa Alemana
TOTAL		110.000.-	490363670		

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



KRISTIAN LONGTON GUERRERO
GOBERNADOR
PROVINCIA DE MARGA MARGA


RVB/CCP/MGR/mgr

Distribución:

- 1.- Depto Social Gob. Prov. Marga Marga
- 2.- Administración y Finanzas Gob. Prov. Marga Marga
- 3.- Asesor Jurídico Gob. Prov. Marga Marga
- 4.- Oficina de Partes

Res. 382.
24/11/10

MEMO N° 104

QUILPUÉ, 24/11/2010.

A : SRTA. MA. LAURA GUTIERREZ ROJAS
ASESORA JURICA

DE : MARIA JOSE TORRES LORCA
PROFESIONAL DEPTO. SOCIAL

En el marco del Programa ORASMI, que ejecuta esta Unidad, ruego a Ud., si lo tiene a bien, modificar Res. Ex. de pago N° 352¹, correspondiente a beneficiario que aparece a continuación y de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Rut	Monto Aporte	Número Cuenta Banco Estado	Teléfono	Comuna
Beatriz Rivera Diaz	14.700.974-7	110.000	490363670	9-1251643	Villa Alemana
TOTAL		110.000			

Este aporte permitirá a la beneficiaria concluir su pago en mora de dividendo SERVIU- banca.

Los gastos esta resolución deben irrogarse del Presupuesto ORAMI 2010, transferido a esta Unidad a través de Res. Ex. 3770/2010 de la Div. de Administración y Finanzas del Ministerio de Interior e imputarse al Item Vivienda, según Res. Ex. N° 57/2010 de esta Gobernación Provincial.

Los Informes Sociales y antecedentes fundantes de estos aportes se encuentran en los archivos de este Departamento Social.


SGR/MJT/mjt
Distribución:

7. La indicada
8. Depto. Social



MARIA JOSE TORRES LORCA
PROFESIONAL DEPTO. SOCIAL

¹Modificación se genera a partir de solicitud de Audiencia de la beneficiaria con el Sr. Gobernador Provincial de Marga- Marga.